

RESOLUCION

N° 1189/87

EXPEDIENTE N° 1437/85

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal de esta Capital, solicita feriado judicial para los tribunales y organismos del fuero con sede en el inmueble sito en Paraná 386, con motivo de los inconvenientes ocasionados en el funcionamiento del tablero de electricidad, los cuales impiden el normal desarrollo de las actividades judiciales;

SE RESUELVE:

1°) Decretar -en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial para los tribunales y organismos del fuero Civil y Comercial Federal de la Capital con sede en el inmueble de la calle Paraná 386, desde el día 1° hasta el 4 del mes en curso, sin perjuicio de la validez de los actos que se hubieren cumplido.-

2°) Dése inmediata intervención a la Subdirección General de Servicios y Producción encomendándole las medidas adecuadas para resolver el problema de falta de energía que afecta a los tribunales y organismos mencionados en el punto anterior.-

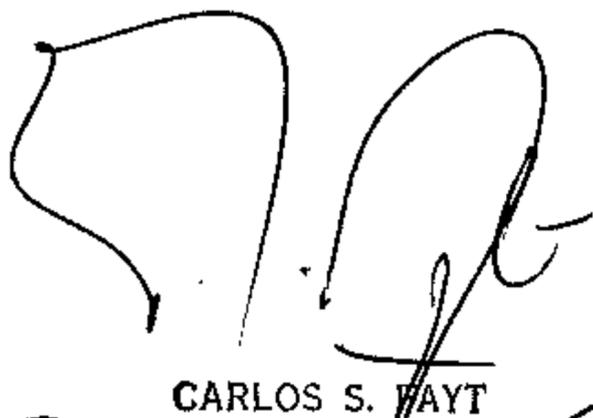
3°) Regístrese, hágase saber y archívese.-



JOSE SEVERO CABALLERO



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO



CARLOS S. WYT



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI

